

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR E INCREMENTAR UNA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN MASIVA EN CONTRA DE LA EPIDEMIA DEL SARAMPIÓN QUE HA SURGIDO EN DIVERSAS ENTIDADES DEL PAÍS, PARA SALVAGUARDAR LA SALUD DEL PERSONAL MÉDICO QUE SE EMPLEE PARA ESTE PROPÓSITO, ASÍ COMO LLEVAR A CABO SU DIFUSIÓN ENTRE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES, CON EL FIN DE EVITAR QUE SE PROPAGUE CON MAYOR FACILIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROSETE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES.

La que suscribe, Diputada María Rosete, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Proposición con Punto de Acuerdo, de **urgente u obvia resolución**, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades federativas para que, se destinen los recursos necesarios para implementar e incrementar una campaña de vacunación masiva en contra de la epidemia del Sarampión que ha surgido en diversas entidades del país, para salvaguardar la salud del personal médico que se emplee para este propósito, así como llevar a cabo su difusión entre la población a través de todos los medios de comunicación disponibles, con el fin de evitar que se propague con mayor facilidad, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

El tema de la salud en nuestro país cada día se vuelve más complicado, sobre todo en estos momentos que atravesamos por la pandemia del Covid-19, que afecta no solo a México, sino a todos los países. Es evidente que no estábamos preparados para un acontecimiento de esta magnitud y que está por rebasar la capacidad del Estado para hacerle frente.

Sumado a lo anterior, se está presentando una epidemia de sarampión, que tenía tiempo de no aparecer, o eran casos muy aislados.

Aunado a estos casos, el sistema de salud viene presentando dificultades con otro tipo de enfermedades crónicas, como el cáncer, la diabetes, problemas renales y cardiacos, conjuntamente con lesiones, contagios y deficiencias ligadas a la nutrición y a la reproducción.

Esta serie de padecimientos ha incrementado la demanda de servicios de salud y la mayoría de su infraestructura no alcanza para atender todos los casos. Habría que agregar a ello el acelerado envejecimiento de la población, lo cual genera aún más presión y requerimientos.

Cada vez la salud constituye un elemento creciente de la economía. El vínculo entre ambos va aumentando su interrelación, por lo que es urgente llevar a cabo un esfuerzo político y social para garantizar una atención óptima y de acuerdo con las circunstancias.

Durante muchos años, las enfermedades infecciosas disminuyeron su letalidad debido a las medidas implementadas desde los hogares y a los avances en la tecnología médica, y las de carácter crónico degenerativas aumentaron.

No obstante, desafortunadamente en muchas familias por causas muy particulares, dejaron de vacunar a sus hijos o los adultos no se aplicaron los refuerzos que debieron, además de que se comenzó a desatender la inversión en el ramo de investigación médica y promoción de la salud.

Por ello, ahora vemos que se ha desatado una epidemia de sarampión, principalmente en el Estado de México y en la Ciudad de México, que viene a complicar la atención médica de urgencia por el Covid-19.

A esto se suman los altos niveles de insatisfacción que prevalece entre la población por los deficientes servicios de salud pública.

Se estima que menos del 20 por ciento de la población mayores de 18 años, opina que el actual sistema de salud funciona bien, y que únicamente requiere de cambios menores. El resto considera que el sistema funciona tan mal que debe rehacerse por completo o se necesitan cambios profundos.

Los problemas que aquejan al sistema de salud tienen múltiples y complejas causas. Es urgente que el sistema de salud responda a las nuevas realidades económicas, demográficas, epidemiológicas, sociales, políticas y culturales de nuestro país. Del mismo modo, es indispensable la necesidad de emprender un cambio que consolide avances, supere deficiencias y, sobre todo, responda a las nuevas condiciones de salud, ya que ésta debe ser un componente fundamental de la unidad nacional para el combate a estos nuevos desafíos, sobre todo de los grupos más vulnerables.

Desde el punto de vista epidemiológico, nos encontramos en una disyuntiva. Ya se habían superado las muertes por causas infecciosas, pero aumentaron las relacionadas con los padecimientos crónico-degenerativos, los accidentes y los actos violentos; ahora, en este momento, las primeras vuelven a poner en aprietos a las autoridades sanitarias y al sistema de salud privado, ya que las afectaciones hacia las personas están creciendo y se corre el riesgo que puedan superar la capacidad de atención de ambos sistemas.

Durante mucho tiempo, la diarrea y las infecciones respiratorias, que antes eran las principales causas de muerte, pasaron a ser enfermedades controlables y muy alejadas de otras causas de muerte.

Es justo reconocer que muchos han sido los logros, sobre todo el programa de vacunación universal, gracias a las diferentes instituciones del sector. Se logró cubrir a más del 90 por ciento de los menores de cinco años con esquemas completos, se erradicó la poliomielitis y se redujo la frecuencia de casos de sarampión, difteria, tosferina y tétanos, aunque no se logró la eliminación de estas enfermedades debido, en gran parte, a que no se llegó a cubrir a toda la población del país, y porque muchos padres de familia hicieron caso omiso de manera irresponsable de vacunar a sus hijos; los resultados de estas malas decisiones las estamos padeciendo.

Ahora, el perfil demográfico y epidemiológico del país presenta un escenario que exige mayor atención de las regiones vulnerables o marginadas en los ámbitos urbano y rural. En estos momentos, es necesario extender la cobertura de los servicios de atención primaria, ya que varias enfermedades generan problemas emergentes que impactan de manera directa sobre la economía, el bienestar familiar y de la comunidad.

Por ello, para hacerles frente es urgente reforzar los programas de atención, prevención y promoción de la salud en todas las zonas del país. En esta labor, se deben combinar la atención a los problemas no resueltos con los nuevos retos sanitarios.

Ya no se debe disminuir la inversión a la salud, por el contrario, debe convertirse en una acción estratégica dentro de la política social del gobierno, por ser un medio y un fin del desarrollo.

Atender la salud es una exigencia ética, constitucional, política y socialmente correcta que apela al compromiso del Estado para garantizar el derecho a la salud de todos los ciudadanos. No basta solo decretarlo, sino destinar los recursos suficientes y necesarios para atender eficientemente a la población, y no dejar espacio para que quienes están al servicio de los centros de salud, estén expuestos y manifiesten con todo sentido y verdad, la incapacidad para brindar una atención adecuada y decente a los enfermos por falta de insumos.

Estamos padeciendo y viendo que la evolución natural de las enfermedades y los tiempos de la administración pública no están coincidiendo. Las políticas y estrategias deben ser viables y alcanzables, para que el servicio que se brinda sea oportuno y equitativo, al mismo tiempo que disminuya la injusticia y la desigualdad.

Ahora bien, el tema central de este punto de acuerdo es poner mayor atención a otro padecimiento que está creciendo en el país, en especial en algunas regiones, como es el caso del Estado de México y la Ciudad de México, las dos entidades con la mayor densidad poblacional, que es el sarampión, como ya se mencionó.

Comúnmente, las epidemias de sarampión en el país se presentaban en la época de primavera, en periodos de uno a tres años. Los recién nacidos eran inmunes contra el sarampión de los nueve a 12 meses de vida, debido a la inmunidad transplacentaria.

Durante muchos años, el 45.5 por ciento de los infantes padecían esta enfermedad a los dos años de edad, el 71.5 por ciento a los cuatro, y 95.3 por ciento a los 14 años. En el caso de los adultos, los padecimientos eran escasos, sobre todo después de haberla padecido en la niñez, a excepción de algunas zonas rurales.

De acuerdo con datos de autoridades sanitarias de México, durante el periodo de 1961 a 1979, el patrón epidemiológico del sarampión fue regular, y de 1972 a 1980, esta enfermedad disminuyó gracias a las campañas de vacunación masiva que se implementaron y a la participación de la sociedad.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el sarampión es una de las principales causas de muerte entre niños.

Esta enfermedad causada por un virus se considera muy contagiosa, y se ha demostrado recientemente que puede ser adquirida por cualquier persona, no importando su edad, incluyendo a adultos.

Su contagio es a través de gotitas invisibles que se desprenden de la nariz y de la boca de las personas enfermas, ya sea por contacto directo o a través del aire.

Información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), señala que el primer síntoma típico es la aparición de fiebre, de por lo menos tres días, tos, nariz con flujo y conjuntivitis. En enfermos con bajas defensas, puede presentarse un cuadro de neumonía.

No existe un tratamiento específico o terapia para este padecimiento. La mayor parte de los pacientes se recuperarán con descanso y tratamiento. Para quienes se agravan, el tratamiento es de acuerdo con las complicaciones que presenten.

Según el Programa de Vacunación Universal (PVU), se recomienda que la mejor forma de prevenir esta enfermedad para los infantes es la Vacuna Triple Viral, la cual los protege contra el sarampión, la rubéola y la parotiditis; para el caso de los adolescentes y adultos, la indicación es la Vacuna Doble Viral contra el sarampión y la rubéola.

El Programa de Vacunación Universal que ha implementado el Estado, es una política pública de salud que ha tenido éxito al brindar protección a la población contra enfermedades que son prevenibles, siempre y cuando se cumpla con la aplicación de las vacunas.

Asimismo, existen los Lineamientos Generales del Programa de Vacunación Universal y las Jornadas de Salud Pública.

Estas estrategias contienen las acciones que se deben implementar por todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, para lograr la mitigación, el control, eliminación y erradicación de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación.

De acuerdo con los Lineamientos Generales del Programa de Vacunación Universal, las metas y objetivos de la Vacunación Universal son los siguientes:

- Logra el 95 por ciento de cobertura de vacunación por entidad federativa con cada uno de los biológicos del Programa de Vacunación Universal.
- Alcanzar el 90 por ciento de cobertura de vacunación en el esquema completo para menores de un año de edad y al año de edad por entidad federativa.
- Eliminar la poliomielitis por virus silvestre en el país y contribuir a la erradicación mundial de este padecimiento.
- Prevenir y controlar los brotes de poliomielitis por poliovirus derivado de la vacuna.
- Eliminar el tétanos neonatal.
- Erradicar el sarampión, la rubéola y el Síndrome de Rubéola Congénita (SRC).
- Lograr controlar los siguientes padecimientos inmunoprevenibles:
 - Tuberculosis meníngea y miliar.
 - Hepatitis B.
 - Difteria.
 - Tosferina.
 - Tétanos no neonatal.
 - Neumonía y meningitis producidas por *Haemophilus influenzae* tipo B.
 - Neumonía y meningitis producidas por *Streptococcus pneumoniae*.
 - Enteritis grave causada por Rotavirus.
 - Parotiditis.
- Reducir el riesgo de complicación en infecciones respiratorias agudas relacionadas con el virus de influenza estacional.

Con las Jornadas Nacionales de Salud Pública, se pretende mantener el control, eliminación o la erradicación de Enfermedades Prevenibles por Vacunación (EPV), por

medio de acciones en un corto periodo de tiempo y que logren el impacto epidemiológico que se necesita para tener una sociedad sana.

Cabe mencionar, que todo el año se aplican vacunas en los hospitales y Centros de Salud públicos de México, además de existir tres semanas especiales durante el año para incrementar la cobertura de vacunación; esto se implementa durante la Semana Nacional de Salud.

- La primera jornada se realiza de finales de febrero a principios de marzo. Durante este período, destaca la aplicación de la vacuna Sabin, con lo que se previene la poliomielitis.
- La segunda se lleva a cabo a finales de mayo y principios de junio, y tiene como objetivo principal la aplicación del refuerzo de la vacuna Sabin a todos los menores de cinco años.
- La tercera etapa se realiza a principios del mes de octubre, donde se aplica la vacuna Triple Viral a todos los menores de seis y siete años, con la cual se previenen los casos de sarampión, rubéola y paperas.

Estas jornadas iniciaron en 1980 con el nombre de "Fases Intensivas de Vacunación", y a partir de entonces se han centrado principalmente en proteger la salud de la niñez.

Durante la Semana Nacional de Salud, se aplican las vacunas indicadas para los niños menores de cinco años que les ayuden a completar el esquema básico de vacunación; durante éstas, también se administran de forma complementaria a los adolescentes y adultos.

En las Jornadas Nacionales de Salud Pública, todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud participan de forma activa para el cumplimiento de metas y actividades programadas.

Durante el año pasado, se estima que el 64 por ciento de los niños tuvieron todas las vacunas, y el 36 por ciento no fueron vacunados o no completaron todo el cuadro.

Del mismo modo, en estas semanas nacionales de salud se llevan a cabo acciones para prevenir la desnutrición infantil. En ellas participan todos los hospitales de salud

pública en México y se realizan brigadas, casa por casa, para llevar las vacunas hasta los hogares.

Los Lineamientos Generales del Programa de Vacunación Universal establecen el siguiente Esquema de Vacunación en México:

VACUNA	ENFERMEDAD QUE PREVIENE	A QUIÉN SE APLICA
Sabin	Poliomielitis	Niños y niñas menores de 5 años
Antihepatitis	Hepatitis B	Niños y niñas menores de 5 años y adolescentes
Pentavalente acelular	Difteria, Tosferina, Tétanos, Poliomeilitis y H. Influenzae	Niños y niñas menores 5 años
DTP	Difteria, Tosferina y Tétanos	Niños y niñas de 4 años
Rotavirus	Gastroenteritis causada por rotavirus	Niños y niñas menores de 1 año
Neumococica conjugada	Infecciones por neumococo	Niños y niñas de 2, 4 y 12 meses
Triple Viral SRP	Sarampión, Rubéola y Parotiditi	Niños y niñas de 1 y 6 años
TD	Tétanos y Difteria	Embarazadas, hombres y mujeres mayores de 12 años
SR	Sarampión, rubéola	Hombres y mujeres de 1 a 4 años

Durante la Primera Semana Nacional de Salud en 2019, el IMSS aplicó 3´500,000 vacunas. Se instalaron 7,700 puestos de vacunación en las 35 delegaciones del Instituto a nivel nacional, en unidades médicas, escuelas, parques, mercados, iglesias y centros comerciales.

En la Primera Semana Nacional de Vacunación de 2020, del 23 de marzo al 3 de abril, se aplicaron vacunas a los infantes menores de cinco años que les hacían falta para completar su esquema básico de vacunación. Además, se aplicaron las vacunas complementarias en adultos y adolescentes.

Las vacunas que se aplicaron en la Primera Jornada 2020 son:

- Sabin
- Anti rotavirus
- Anti neumococo
- Pentavalente (Difteria, Tosferina, Tétanos, Poliometitis y H. Influenzae).
- Vacuna BCG (tuberculosis).
- Hepatitis B

Los Programas Permanentes de Vacunación, se realizan en la red de servicios de salud y en puestos de vacunación ubicados en lugares estratégicos de la comunidad, además de brigadas que realizan visitas a todos los hogares.

Las actividades de vacunación se realizan durante todo el año en los servicios del 1º, 2º y 3er Nivel de Atención en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Para el año 2020, se realizarán tres Jornadas Nacionales de Salud:

- 1ª Jornada: del 23 de marzo al 3 de abril.
- 2ª Jornada: del 15 al 26 de junio.
- 3ª Jornada: del 19 al 30 de octubre.

Las jornadas se realizarán en las jurisdicciones sanitarias, unidades de salud, clínicas y en espacios de mayor concentración y de fácil acceso a la población, como plazas públicas, cabeceras municipales, parques, escuelas, mercados, explanadas y deportivos, entre otros.

Se ha establecido que se promocionarán las actividades de las Jornadas de salud, por lo menos diez días antes del inicio de éstas, en diferentes medios: canales de radio, prensa escrita, banners, mantas, redes sociales, pantallas en hospitales, clínicas y centros de salud, perifoneo e invitación de casa en casa.

Las acciones se proporcionarán a toda la población, de acuerdo con grupo de edad y curso de vida, tomando en cuenta el enfoque de género y de inclusión, haciendo énfasis en poblaciones y regiones vulnerables.

Para estas jornadas, se realizarán acciones integradas de todos los programas de salud pública que se han establecido en los Lineamientos Generales para la Jornada Nacional de Salud Pública, 2020:

1ª JORNADA	2ª JORNADA	3ª JORNADA
23 de marzo al 3 de abril	15 al 26 de junio	19 al 30 de octubre
Prevención de enfermedades por temporada de calor. Prevención de enfermedades transmitidas por vectores.	Prevención y promoción para mujeres y hombres. Prevención de enfermedades transmitidas por vectores.	Lucha contra la obesidad. Acciones para temporada de frío. Prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
Prevención de enfermedades diarreicas.	Acciones dirigidas principalmente a hombres y mujeres.	Alimentación saludable, actividad física e ingesta de agua potable.
Promover la ingesta de agua potable.	Prevención de cáncer de próstata y de pulmón.	Diagnóstico nutricional (sobrepeso y obesidad).
Promover la preparación higiénica de alimentos.	Ambiente 100 % libre de humo de tabaco.	Detección de factores de riesgo para diabetes e hipertensión arterial.
Eliminación de criaderos.	Prevención de cáncer de ovario y cáncer de mama.	Reforzar medidas de higiene (lavado de manos, estornudo de etiqueta, higiene en la vivienda).
Lava, tapa, voltea y tira.	Salud materna y perinatal.	Evitar cambios bruscos de temperatura, abrigarse bien, contar con buena ventilación dentro del hogar, evitar humo de leña.
Acciones de Control Integral.	Eliminación de criaderos y Lava, tapa, voltea y tira.	Eliminación de criaderos y Lava, tapa, voltea y tira.

De acuerdo con dichos Lineamientos, las principales actividades propuestas por grupo de edad, según cada área de la Subsecretaría, son las siguientes:

NIÑOS DE 0 A 9 AÑOS

ACTIVIDADES
<p>Vacunación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antipoliomielítica oral, tipo Sabin, se aplicará en todas las niñas y niños de 6 a 59 meses de edad, que hayan recibido previamente al menos dos dosis de vacuna Pentavalente acelular o hexavalente acelular. • Anti sarampión, rubéola y parotiditis, se aplicará en menores de uno y seis años de edad cumplidos, a quienes falte iniciar o completar esquema. • Anti influenza, se aplicará a las niñas y niños de 6 a 59 meses de edad. Será durante la 3ª Jornada Nacional de Salud Pública. • Reforzar la vacunación permanente: completar esquemas y refuerzos, de acuerdo a edad.
<p>Salud de la infancia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar información sobre la prevención de las enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas, su manejo en el hogar e identificación de signos de alarma.

<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de un sobre de “Vida Suero Oral” e informar sobre su uso y preparación a las personas responsables de la población menor de cinco años. • Administración de vitamina A a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad. • Entrega de Albendazol en niñas y niños de 6 a 59 meses de edad para desparasitación, dos veces al año. • Informar a las madres y responsables de los menores de 10 años, sobre los signos y síntomas de sospecha de cáncer. Aplicación de cédula de identifica.
<p>Salud bucal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la ejecución de actividades del esquema básico de prevención en salud bucal. • Aplicación de barniz de flúor en espacios escolares, en niñas y niños y de 1 a 5 años de edad. • Enseñanza de la técnica de cepillado de dientes (en espacios escolares) • Fomentar la aplicación de selladores de fosetas y fisuras en primeros molares permanentes, en niñas y niños de 6 a 10 años de edad.

ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS

ACTIVIDADES
<p>Vacunación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anti hepatitis B, adolescentes a partir de los 11 años de edad, que no hayan sido vacunados, según lineamientos. • Anti tétanos y difteria (Td), adolescentes con 11 años de edad, según lineamientos. • Anti VPH (VPH), en mujeres adolescentes, de acuerdo al lineamiento del programa.
<p>Salud del adolescente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de adolescentes promotores de la salud (GAPS) Rally de prevención y atención a la salud de la adolescencia. • Actividad adolescencia sin violencia, según lineamientos del programa. • Difundir a las y los adolescentes información sobre signos y síntomas de sospecha de cáncer. • Aplicación de cédulas de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años.
<p>Salud sexual y reproductiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres en escuelas secundarias y preparatorias para crear conciencia sobre la prevención del embarazo, infecciones de transmisión sexual como el VIH/SIDA, a través del uso de métodos anticonceptivos eficaces y seguros.
<p>Salud Bucal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la ejecución de actividades del esquema básico de prevención en salud bucal. • Reforzar la enseñanza de la técnica de cepillado y uso de hilo dental. • Detección y canalizaciones a clínicas para atención especializada. • Aplicación de flúor al menos una vez al año.
<p>Adicciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres psicoeducativos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en niñas y niños mayores de 6 años de edad.

Salud mental

- Talleres para la prevención de factores de riesgo y promoción de factores protectores en salud mental.

MUJERES Y HOMBRES DE 20 A 59 AÑOS**ACTIVIDADES****Vacunación**

- Sarampión y Rubéola, mujeres y hombres a partir de los 20 años de edad, según lineamientos.
- Tétanos y difteria (Td) o Tétanos, difteria y tosferina (Tdpa) en mujeres embarazadas, según lineamientos.

Salud sexual y reproductiva

- Informar, proporcionar consejería y favorecer el acceso a métodos anticonceptivos modernos.
- Realizar una campaña de difusión sobre la importancia del control prenatal desde el inicio del embarazo y el acceso a las pruebas de detección de VIH y sífilis.
- Promover la importancia del ácido fólico, antes y durante el embarazo para la prevención de defectos al nacimiento.
- Realizar sesiones grupales de orientación a mujeres y hombres, sobre violencia de género y como evitarla.

Salud de la mujer

- Realizar tamizaje de cáncer de mama con exploración clínica y mastografía, de acuerdo con el grupo de edad.
- Realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino con citología cervical y prueba de VPH.

Salud del hombre

- Impartir pláticas sobre salud del hombre, el autocuidado y la corresponsabilidad con la salud de las mujeres, desde un enfoque de masculinidades saludables.

Salud Bucal

- Favorecer la ejecución de actividades del esquema básico de prevención en salud bucal.
- Promover la salud bucal en embarazadas.

MUJERES Y HOMBRES DE 60 AÑOS Y MÁS**ACTIVIDADES****Vacunación**

- Anti neumocócica, en mayores de 65 años, dosis única (3ª Jornada de Salud), según lineamientos.
- Anti influenza, en mayores de 60 años (3ª Jornada de Salud), según lineamientos.

Salud del envejecimiento

- Realizar cuestionarios y pruebas de detección para enfermedades crónicas.
- Realizar acciones que permitan detectar la depresión, así como alteraciones en la memoria.
- Analizar y evaluar la estabilidad en la marcha y equilibrio a fin de establecer el riesgo de caídas.

Salud sexual y reproductiva

- Realizar tamizaje de cáncer de mama con exploración clínica y mastografía, de acuerdo con el grupo de edad.
- Realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino con citología cervical y prueba de VPH.

Salud Bucal

- Favorecer la ejecución de actividades del esquema básico de prevención en salud bucal.

De acuerdo con los Lineamientos, la información de las actividades realizadas se deberá reportar según lo estipulado por los Programas. Esta difusión incluye la promoción en radio y televisión, en medios impresos y digitales, entre otros.

En este contexto del mundo de la salud en México, vemos como está lleno de éxitos y fracasos, de contradicciones y de aciertos, de avances y retrocesos. No obstante, se ha logrado aumentar el tiempo de vida de la población, y éste puede todavía avanzar unos años más, siempre y cuando no se baje la guardia, no se desvíen los presupuestos hacia otras ramas no prioritarias y se logre consolidar un sistema de altura, en donde las deficiencias queden superadas y mejoren la calidad de vida de la población.

Por lo tanto, es necesario incrementar las estrategias que contribuyan a disminuir o erradicar las enfermedades y hacer partícipe a la sociedad, ya que sin su contribución los objetivos serán más difíciles de cumplir.

Nos encontramos en un momento muy complicado por la aparición de la pandemia del Covid-19, a la que se ha sumado la epidemia del Sarampión. Por ello, es urgente que las autoridades sanitarias de todos los niveles de gobierno intensifiquen sus acciones para minimizar los efectos que están causando, en particular el sarampión, ya que sí existe el antídoto para prevenirlo, pero se tienen que redoblar los esfuerzos para que se cubra a toda la población expuesta a esta enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía sea aprobado de **urgente u obvia resolución**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, se destinen los recursos necesarios

para implementar una campaña de vacunación masiva contra la epidemia del Sarampión que ha surgido en diversas entidades del país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud se incrementen las acciones y campañas de vacunación masivas destinadas a la población vulnerable de contraer el Sarampión, con el fin de evitar a tiempo que se propague, además de salvaguardar la salud del personal médico que se emplee para este propósito.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, en particular a los de la Ciudad de México y del Estado de México a través de las respectivas Secretarías de Salud, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, implementen campañas masivas de vacunación contra el Sarampión en sus respectivas jurisdicciones, y brinden la protección necesaria al personal médico que participe en dichas estrategias.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, incremente la difusión de las campañas de vacunación entre la población a través de todos los medios de comunicación disponibles, y la gente adquiera conciencia de la importancia de vacunar a sus hijos, o de reforzar la vacuna contra el Sarampión a quien esté expuesto, con el fin de evitar que se propague con mayor facilidad. Se somete este Punto de Acuerdo a consideración de esta Soberanía para su resolución.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 4 de mayo de 2020.

DIP. FED. MARÍA ROSETE